



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:2023/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de julio del 2006
No. 19

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2661.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2762, 2654, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2653 y 2671.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

Con fundamento en los artículos 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por necesidades del servicio, se acuerda, dejar sin efecto el primer periodo de guardia oficial de labores, que le fuera asignado al Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, por acuerdo del Pleno del Consejo de fecha quince de diciembre del año dos mil cinco, comunicado mediante circular número 32 de esa misma fecha, en donde se le determino al Juzgado en mención, un horario de Labores respecto del primer periodo vacacional, que comprenderá del diecisiete al veintiocho de julio del presente año, gozando el personal del mismo de sus vacaciones, a partir del día 31 de julio al 11 de agosto.

Asimismo, se acuerda autorizar como nuevo periodo Oficial de labores, para el Juzgado Segundo Penal de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, respecto al primer periodo vacacional de dos mil seis, siendo el siguiente:

JUZGADO	1er. PERIODO	2do. PERIODO
	Del 17 al 28 de julio	Del 31 de julio al 11 de agosto
Segundo Penal de Toluca	Descansa	Labora

En este periodo, deberá de disfrutar de vacaciones todo el personal del Juzgado citado, con excepción del personal de guardia que lo disfrutara del día treinta y uno de julio al once de agosto.

Comuníquese este acuerdo al Procurador General de Justicia de esta entidad, Jueces de Distrito en el Estado para los efectos legales procedentes.

Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el Presidente Magistrado Licenciado JOSE C. CASTILLO AMBRIZ, quien actúa en forma legal con Secretario General de Acuerdos Licenciado HECTOR MACEDO GARCIA, que da fe.

ATENTAMENTE

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO
DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO.

MAGISTRADO LICENCIADO JOSE C. CASTILLO AMBRIZ
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LICENCIADO HECTOR MACEDO GARCIA
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL
CASTRO CASTRO.

Se hace saber que en los autos del expediente número 570/2005, ARACELI RODRIGUEZ AGUILAR, promovió juicio ordinario civil en contra de los señores JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO, CESAR MANUEL CASTRO CASTRO Y MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, demandándoles el cumplimiento de las siguientes prestaciones: A).- A los señores JOSE ALBERTO Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO, les demanda la prescripción positiva por usucapión, respecto del inmueble ubicado en el municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito judicial de Valle de Bravo, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 1,110.00 m colindando con propiedad del señor Alejandro Tinoco; al sur: 453.50 m con propiedad del señor José Guadarrama López; al oriente: 907.50 m con propiedad del señor Cruz Santana, Aristeo Rebollar y Porfirio Cardoso; y al poniente: 336.00 m con propiedad de la señora Cleotilde Pagaza de A., con una superficie de 49-23-42 hectáreas, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Valle de Bravo, México, en el volumen 32, del libro primero, sección primera, partida número 260, de fecha 16 de julio de 1985, a nombre de JOSE ALBERTO

Y CESAR MANUEL de apellidos CASTRO CASTRO; B).- El pago de gastos y costas que se originen por trámite y substanciación de este juicio", basándose esencialmente en lo siguiente: Que en fecha tres de enero de mil novecientos noventa y ocho, celebró contrato privado de compraventa con la señora MARIA JOVITA AGUILAR REBOLLAR, respecto del terreno descrito con anterioridad en el inciso A), y que a partir de esa fecha entro en posesión física, real y material de ese predio, el cual ha venido poseyendo en forma pacífica, continua, pública, de buena fe, por más de siete años, en concepto de propietaria, de manera ininterrumpida, realizando diversos actos de dominio". Por lo que el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial de Valle de Bravo, México, mediante auto de fecha diecinueve de junio de dos mil seis, ordenó se emplazara a los demandados JOSE ALBERTO CASTRO CASTRO Y CESAR MANUEL CASTRO CASTRO, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación del lugar donde se haga la citación, así como en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial.

Valle de Bravo, México, a veintiséis de junio de dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.-Rúbrica.

2661.-27 julio, 7 y 16 agosto.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 2771/101/06, JOSE ATANACIO QUINTOS CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Río Oriente No. 01, en el pueblo de Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito Judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con Callejón Amores; al sur: 16.00 m y linda con Jesús Dioscoro Olguín Napoles; al oriente: 07.00 m y linda con Canal del Norte, al poniente: 07.70 m y linda con Manuel Carvajal. Con una superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de mayo de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17, fracción I Jesús García Chávez.-No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2572.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 2905/114/06, JOSE BERNARDO MONTEROS ALEMAN Y ESTEBAN QUEZADA ALEMAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Antonio", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de Temascalapa, distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 31.50 m y linda con propiedad de Rafael López; al sur: 31.70 m y linda con calle particular; al oriente: 10.00 m y linda con calle Benito Juárez; al poniente: 10.00 m y linda con propiedad de Nicolasa Ensastiga Baltazar. Con una superficie aproximada de 316.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 30 de mayo de 2006.-C. Abogado Dictaminador en Funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 17, fracción I Jesús García Chávez.-No. Oficio 20221A000-527/05.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 2956/316/03, ANTONIO MONTAÑO MELENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Nopalera", ubicado en términos del municipio de Tecámac, distrito Judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 55.30 m y linda con Javier Marín López; al sur: 73.00 m y linda con Armando de León Silva; al oriente: 30.00 m y linda con José Zuñiga Castillo y Martha Gutiérrez Alvarado; al poniente: 20.00 m y linda con Esperanza Fernández de Quezada, actualmente calle Vicente Guerrero. Con una superficie aproximada de 1,604.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 03 de julio de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTOS**

Exp. 465-134/06, FELISA CRUZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con Pedro García Martínez; al sur: 25.00 m con carretera Jilotepec-Canalejas; al oriente: 50.00 m con Pedro García Martínez; al poniente: 50.00 m con Renato García Noguez. Superficie aproximada de 1,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 494-133/06, MARCELINO GONZALEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 190.00 m con Isabel Martínez; al sur: 201.50 m con camino vecinal; al oriente: 118.00 m con José Alcántara; al poniente: 91.00 m con Paz Rodríguez Piña. Superficie aproximada de 20,455.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 493-132/06, ALICIA TREJO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 25.00 m con José Cirilo Quintanar Pérez; al sur: 25.00 m con carretera al centro del pueblo; al oriente: 30.00 m con José Cirilo Quintanar Pérez; al poniente: 30.00 m con José Cirilo Quintanar Pérez. Superficie aproximada de 750.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 463-129/06, LEON GARFIAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 106.30 m con José Polo Ríos; al sur: 115.00 m con José Olvera Benítez; al oriente: 95.25 m con Juan Patiño; al poniente: 95.00 m con Pedro Garfías Márquez. Superficie aproximada de 1-40-51 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 462-128/06, LEON GARFIAS OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 631.00 m con Antonio Garfías Estrada y Pedro Garfías Márquez y barranca; al sur: 544.50 m con Zacarías Ledesma Monroy y Apolonio Arguello Estrada; al oriente: 99.00 m con Río San Juan; al poniente: 65.00 m con José Olvera Benítez. Superficie aproximada de 4-89-28 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 461-127/06, MIGUEL ANGEL SANCHEZ VILLEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dexcani Alto, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 94.80 m con Pascual Monroy Calixto; al sur: 94.80 m con Salvador Miranda Leyva; al oriente: 60.00 m con carretera de terracería que va de Dexcani al Banco; al poniente: 64.00 m con Juan Suárez Sánchez y Angel Sánchez Monroy. Superficie aproximada de 5,877.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 456-126/06, JOSE ORDOÑEZ ESCOBAR QUIEN COMPRA PARA SU HIJO RENE ORDOÑEZ CADENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Reforma Poniente, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 7.92 m con calle de su ubicación Reforma Poniente; al sur: 7.89 m con María Leticia Ordóñez Escobar; al oriente: 17.34 m con Felipe Mendoza Martínez; al poniente: 17.96 m con Arturo Martínez García. Superficie aproximada de 139.43 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 455-125/06, CARLOS ARANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 75.00 m con Carlos Arana Martínez; al sur: 75.00 m con Cornelio Arana; al oriente: 74.00 m con barranca; al poniente: 89.00 m con Rosendo Mancilla Toribio. Superficie aproximada de 5,134.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 454-124/06, CARLOS ARANA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 50.00 m con Rosendo Mancilla Toribio; al sur: 50.00 m con barranca; al oriente: 145.00 m con José Luis Martínez Santiago; al poniente: 134.00 m con Carlos Arana Martínez. Superficie aproximada de 6,975.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 441-123/06, JOSEFINA TREJO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Nicolás de los Cerritos, municipio de Polotitlán, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 182.40 m con camino vecinal; al sur: 172.40 m con Pedro Garfías Márquez; al oriente: 68.30 m con José Antonio Garfías Estrada; al poniente: 56.50 m con fracción donada a la comunidad. Superficie aproximada de 10,912.19 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Exp. 426-122/06, NARCISO CRUZ SANABRIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de las Manzanas, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 152.00 m con Anacleto Martínez y Aurelio García S.; al sur: 120.00 m con Ma. Encarnación

Sanabria Viuda de Cruz; al oriente: 154.00 m con Higinio Cruz Sanabria; al poniente: 94.40, 60.00 y 57.40 en tres líneas de sur a norte y linda con propiedad de los Sres. Aurelio García Sanabria y Pascual García Sanabria. Superficie aproximada de 1-75-20 Has.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 3 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp. 760/167/06, HILDEBERTO RAMIREZ LEGUIZAMO Y FRANCISCA RAQUEL GONZALEZ DE RAMIREZ, promueven inmatriculación administrativa, de un terreno rústico de los llamados de común repartimiento con una pequeña construcción, ubicado en la calle de Gertrudis Ayala número 14, en la Cabecera Municipal de Tonatico, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 19.75 m con calle Gertrudis Ayala; al sur: 19.27 m con el Sr. Nato Avila; al oriente: 21.08 m con calle Vicente Guerrero; y al poniente: 20.36 m con la Sra. María Morates. Superficie aproximada de 411.10 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a los 6 días del mes de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. María Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 3636/203/06, MA. GUADALUPE CABALLERO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Matamoros s/n, en el poblado de San Pedro Chiautzingo, municipio de Tepetlaoxtoc, y distrito de Texcoco, que mide y linda: al norte: 6.64, 19.00, 12.30, 14.80 m con calle Matamoros; al sur: 50.00 m con Gorgonio Vergara Hernández; al oriente: 24.60 m con María del Refugio Caballero Lozada; al poniente: 20.20 m con Mónica Gabriela Caballero Lozada. Superficie total de 1,237.62 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de junio del año 2006.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Expediente 2842/195/2006, C. CLAUDIA OTILIA SANCHEZ GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pino Suárez s/n, de la Colonia

San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 27.00 m con Gregorio Jiménez Santiago; al sur: en 27.00 m con Esperanza del Rocío Sánchez Garibay; al oriente: en 10.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: en 10.00 m con calle Camiño del Risco. Con una superficie de 270 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Expediente 2843/196/2006, C. ANA GARIBAY RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc número 139, de la Colonia San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 7.55 m en dos líneas, la primera de 4.75 m con Rufina Garibay Martínez, la segunda de 02.80 m con Aurora Barrera Ponce; al sur: en 7.00 m con calle Cuauhtémoc; al oriente: en 9.10 m con Omar Camacho Hernández; al poniente: en 9.10 m en dos líneas, la primera de 4.50 m y la segunda de 4.60 m ambas líneas con Aurora Barrera Ponce. Con una superficie de 51.48 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

Expediente 4846/341/2006, C. MARIA MARCOS ALBERTO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 07, manzana 41, de la calle Cerrada de Progreso, de la Joya Guadalupe Victoria, hoy casa vieja, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: en 9.22 m con Cerrada de Progreso; al sur: en 15.75 m con Epifanio León Merino; al oriente: en 20.32 m con Felipe Hernández Millán; al poniente: en 22.19 m con Mario Pérez Ramirez. Con superficie de 252.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 10 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Fernando Barbosa Díaz.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1º y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp. 5682/165/2006, MARIA DEL PILAR GONZALEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Popo en San Martín Xico Nuevo.

municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 13.75 m con Enrique Calderón Salas, al sur: 13.75 m con Israel Jiménez Galván, al oriente: 24.00 m con Emigdio Calderón Salas, al poniente: 24.60 m con Juan Godínez. Superficie aproximada de 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 26 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 5473/163/2006, IRMA REYNOSO FERNANDEZ EN REPRESENTACION DE SU HIJA RUTH WENDY CRUZ REYNOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, predio denominado "Pleitotale", municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 96.69 m con Francisco Castillo, al sur: 96.69 m con Alfonso Montoya y Vicente Muñoz, al oriente: 46.72 m con Imelda Reynoso Fernández, al poniente: 46.16 m con Rafael Cotera Reynoso. Superficie aproximada de: 4.490.38 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 5397/161/2006, ERASMO PEDRO GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 63.18 m con carril, al suroriente: 93.54 m con camino de Tlapala, al oriente: 203.00 m con Edilberta Torres, al poniente: 287.00 m con camino. Superficie aproximada de 12.490.70 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 22 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 2659/66/06, ESTELA JASSO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, mide y linda: al noreste: 20.00 m con carretera Tenango-Amecameca, al sureste: 09.50 m con Juana Miranda, al suroeste: 16.20 m con Juana Miranda, al oriente: 30.00 m con Gullemina Saturnino, al poniente: 40.80 m con Germán Jasso López. Superficie aproximada de 756.69 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 1963/48/06, DOMINGA VELAZQUEZ MANUEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 08.00 m con 2da. Priv. Lic. Adolfo López Mateos, al sur: 08.00 m con Juan Hernández García, al oriente: 12.50 m con José Luis Martínez, al poniente: 12.50 m con María Teresa Velázquez. Superficie aproximada de 100.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 23 de junio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 5318/146/06, OTILIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 241.50 m con Arnulfo Cortés, primer sur: 218.62 m con el vendedor, segundo sur: 59.35 m con Jesús Pérez Carmona, al oriente: 166.60 m con Daniel Mejía, al poniente: 103.53 m con Angel López y María Calvo. Superficie aproximada de 34,270.50 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 5665/164/06, ALVARO CERVANTES ESCOBEDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 18.00 m con Callejón de los Mártires, al sur: 18.00 m con Aurelio Romero González, al oriente: 10.00 m con paso de servidumbre, al poniente: 10.00 m con Pablo Martínez Martínez. Superficie aproximada de 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 5792/166/06, SAMUEL SIMON PEREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento México Cuautla en la población de San Diego Chalcatépehuacan, municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, mide y linda: al norte: 32.75 m con Juan Chavarría R., al sur: 36.12 m con Adán Peña, al oriente: 12.50 m con Libramiento México-Cuautla, al poniente: 12.50 m con Félix Ramos. Superficie aproximada de 436.62 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Chalco, México, a 5 de julio de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio
Vera Hernández.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O S**

Exp. 466/57/06. JOSE RIVAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Juanico, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 286.40 m con Margarito Rivas Castro, al sur: en dos líneas 193.40 y 112.40 m con Alejandro Cisneros y José Rivas Rodríguez, al oriente: en dos líneas 50.60 y 124.83 m con José Rivas Rodríguez, Armando Rivas Dominguez y Gabriel Rivas Rodríguez, al poniente: termina en pico. Con una superficie de 22,856.70 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello, El Oro de Hgo, a 30 de junio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 494/58/06. AURELIANO GARNICA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de los Garnica del poblado de Santa María Canchesda, municipio de Temascalcingo, México, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 65.00 m con sucesión de Pedro Garnica, al sur: 55.00 m con camino vecinal, al oriente: 18.00 m con camino, al poniente: 3.00 m con Aureliano Garnica Garcia. Con una superficie de 690.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 3 de julio del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3755/445/05, ANDREA AZUCENA CABRERA QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa María Actipan, municipio de Axapusco, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 15.00 m y linda con Socorro Quezada Muñoz, al sur: 15.00 m y linda con Callejón, al oriente: 37.20 m y linda con José Trinidad Cruz Orozco, al poniente: 40.16 m y linda con Susana Fabiola Alvarado Quezada. Con una superficie aproximada de 573.14 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Otumba, Méx., a 30 de junio de 2006. C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, Otumba,
Estado de México, Lic.ª Ma. del Rocio Rojas Barrera.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 3035/127/06, BEATRIZ BAUTISTA GUEVARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Coyotepec", ubicado en el pueblo de San Bartolomé Actopan, en la cabecera municipal de Temascalapa, distrito judicial de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 20.00 m y linda con Daniel Galicia Casiano, al sur: 20.00 m y linda con Pedro Galicia Casiano, al oriente: 11.00 m y linda con calle Providencia Guadalupana, al poniente: 11.00 m y linda con Pedro Galicia Casiano. Con una superficie aproximada de 220.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 23 de mayo de 2006. C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 2773/103/06, FABIOLA GALINDO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "El Sitio", ubicado en la Av. Morelos número 16 en Los Reyes Acozac, municipio de Tecámac, Estado de México, distrito judicial de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m y linda con la Av. Morelos, al sur: 32.30 m y linda con Jesús Téllez López, al oriente: 50.81 m y linda con Luis Rosales Anaya, al poniente: linda con Florentino Cedillo López. Con una superficie aproximada de 1,013.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 11 de mayo de 2006, C. Abogado Dictaminador en funciones de Registrador Auxiliar del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con fundamento en el artículo 17 fracción I Jesús García Chávez, No. Oficio 2022IA000-527/05.-Rúbrica.

2672.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O S**

Exp. 2615/82/2006, C. LUIS FONSECA ARANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Enlle", en la colonia la Palma, perteneciente al municipio de Tlazala de Isidro Fabela, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.80 m con camino, al sur: en 15.70 m con Sonia Roa Santamaría, al oriente: en 12.20 m con camino al Pantón, al poniente: en 11.90 m con Antonio Roa Huitrón. Con superficie de 177.73 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2654.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 2614/83/2006, C. ELVIA ROA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "Enle", en la colonia la Palma, calle Aidama número 24, colonia Hidalgo, municipio Isidro Fabela, Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.58 m con Av. Linda Vista en 0.45 con Germán Roa Huitrón en 15.63 m con Irma Osnaya Jasso, al sur: en 35.13 m con Juana Rosas Arana, al oriente: en 6.19, 5.15, 5.31, 0.66, 10.03 y 10.21 m con Germán Roa Huitrón, en 10.47 y 26.39 m con Irma Osnaya Jasso y en 13.62 m con calle Naranjo, al poniente: en 14.48, 4.20, 6.65 y 49.98 m con Tomasa Roa Rosas. Con superficie de 1,505.14 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de julio del 2006.-El C. Registrador de la Propiedad, M. en D. Rocio Peña Narváez.-Rúbrica.

2655.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 217/4488/06, PEDRO REMIGIO MARTINEZ, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle Hidalgo No. 8 San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 14.45 m con Ricardo Remigio Reyes, al sur: 14.45 m con Jacinto Remigio Reyes, al oriente: 8.82 m con calle Hidalgo, al poniente: 8.82 m con Guadalupe Salazar. Teniendo una superficie aproximada de 127.45 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2657.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 263/5113/06, HONORIO RIOS SANABRIA, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en jurisdicción de San Gaspar T., municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con calle Puebla, al sur: 20.00 m con Teresa Santana, al oriente: 15.00 m con calle Nacional, al poniente: 15.00 m con Jaime Vázquez. Teniendo una superficie aproximada de 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2657.-27 julio, 1 y 4 agosto.

Exp. 216/4487/06, RENATO CUEVAS ESQUIVEL, promovente de inmatriculación administrativa, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en calle de Galeana No. 217, Bo. de San Miguel, municipio de Metepec, Estado de México, del distrito judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 18.00 m con Gabriela Carrillo Jiménez, al sur: 18.00 m con Crescencio Dotor Castillo, al oriente: 7.30 m con calle Galeana, al poniente: 7.30 m con Heliberto Silva Dotor. Teniendo una superficie aproximada de 131.04 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de junio de 2006.-Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

2657.-27 julio, 1 y 4 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.**

A V I S O N O T A R I A L

Huixquilucan, Estado de México, a 20 de julio de 2006.

Hago del conocimiento del público:

En escritura número 40212 de fecha 7 de junio de 2006, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores JUANA AGUILAR RAMIREZ, por su propio derecho y en representación de la señora MARIA ELENA GRISELDA AGUILAR RAMIREZ y los señores ISIDORO, MARGARITA, JESUS, MARIA DEL CARMEN también conocida como CARMEN, ANTONIO, VIRGINIA y MIGUEL todos de apellidos AGUILAR RAMIREZ, en su carácter de presuntos herederos, otorgaron su consentimiento para que la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARGARITA RAMIREZ CARILLO se tramitara notarialmente y que no tienen conocimiento que además de ellos, exista alguna otra persona con igual o mejor derecho a heredar.

Lo anterior para los efectos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México.

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85.

2658.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 111582-2432 de fecha 07 de julio del año 2006 la señora MARIA SARA ADALVIRA GARCIA GARCIA inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de LUZ GARCIA GARCIA en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 07 de julio del año 2006.

ATENTAMENTE
J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2659.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 111613, de fecha 18 de julio del año 2006, los señores GLORIA PEREZ TENORIO, JOSEFINA PEREZ TENORIO, ADOLFO PEREZ TENORIO, JUANA PEREZ TENORIO, DELFINO PEREZ TENORIO, Y ADOLFO PEREZ LOZADA, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de GUILLERMINA TENORIO HERNANDEZ, en los términos de los artículos 4.77 (cuatro punto setenta y siete) del Código de Procedimientos Civiles, 126 (ciento veintiséis) y 127 (ciento veintisiete) de la Ley del Notariado y 69 (sesenta y nueve) y 70 (setenta) de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 18 de julio del año 2006.

ATENTAMENTE
J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RUBRICA.

2660.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,019, Volumen 891, de fecha 06 de junio del año del 2006, los señores Carmen Obdulia Reyes Castro, Juan José y Camen Liliana de apellidos Márquez Reyes, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GASPAS MARQUEZ RAMOS, quien también había usado el nombre de GASPAS MARQUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 14 de diciembre del 1982.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2662.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,959, de fecha 18 de mayo del 2006, los señores la señora MARIA GUADALUPE MADRIGAL DIAZ y la señorita MARIA DEL ROCIO AMARO MADRIGAL, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria del señor MANUEL AMARO RODRIGUEZ, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 25 de agosto de 1991.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 20 de Julio de 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2663.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,900, volumen 888 de fecha 27 de abril del 2006, los señores INES GARCIA CHAVEZ, JOEL, BEATRIZ, SERGIO, JUAN JOSE Y MARIA TERESA de apellidos DAMIAN GARCIA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor TERESO DAMIAN ORTEGA también conocido como TERESO DAMIAN, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 30 de julio de 2001.

Ecatepec de Mor., Méx., a 21 de julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.

2684.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,031, Volumen 891, de fecha 09 de junio del año del 2006, los señores SERBELINO MOLINA MADARIAGA, SERBELINO, SERGIO, SONIA, MARIA DILIA y JESUS todos de apellidos MOLINA CERDA, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora AMPARO CERDA JIMENEZ, quien también había usado los nombres de AMPARO CERDA y AMPARA CERDA DE MOLINA, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 10 de enero del 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 24 julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO
2665.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 45,156 volumen 894 del 18 de julio del 2006, se llevo a cabo la radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora ELVIRA ZARATE GONZALEZ compareciendo los señores SAUL, JACOB, IVONNE y LUCINA todos de apellidos RIVERA ZARATE, en su carácter de UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS y esta último en su carácter de ALBACEA. Aceptando el cargo y manifestando que formulará el inventario de los bienes. Herencia instituida en favor de los señores SAUL, JACOB e IVONNE de apellidos RIVERA ZARATE.

Ecatepec de Mor., Méx., a 24 de julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO NO. 22 DEL ESTADO DE MEXICO
2666.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,059, volumen 891 de fecha 19 de Junio del año 2006, los señores JULIA DORANTES ROBLES, JUANA, MARIA EUFEMIA, ANA ISABLE, MARGARITO, ALEJANDRA JULIO, LUIS IGNACIO Y MIGUEL ANGEL TODOS DE APELLIDOS FLORES DORANTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor GAUDENCIO FLORES GUZMAN, presentando copias certificadas del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 30 de Noviembre de 1991.

Ecatepec de Mor., Méx., a 24 de Julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
2667.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del

Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,967, Volumen 889, de fecha 23 de mayo del año del 2006, las señoras EVA CRUZ SOLANO y DIANA TOLEDO CRUZ, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CONRADO TOLEDO DOMINGUEZ, presentando copia certificada del Acta de Defunción donde consta que falleció el 20 de abril del 2001.

Ecatepec de Mor., Méx., a 14 julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO
2668.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 44,988, volumen 890 de fecha 29 de mayo del 2006, los señores CONSUELO CORTES RODAS, MARGARITA, CARLOS, GABRIEL, MARIA DE JESUS, MARIA DEL REFUGIO, MARIA DEL PILAR, GUADALUPE, EDGAR Y GUILLERMO de apellidos TREJO CORTES, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor CARLOS TREJO BAUTISTA también conocido como CARLOS TREJO Y BAUTISTA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 01 de agosto de 2004.

Ecatepec de Mor., Méx., a 18 de julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
2669.-27 julio y 7 agosto.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 70 del Reglamento de la propia Ley y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 45,014, volumen 892 de fecha 5 de Junio del año 2006, el señor CARLOS RAMIREZ MARTINEZ, dio inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora CELIA VILLAFAN MOLINA, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCION donde consta que falleció el 20 de Abril de 2005.

Ecatepec de Mor., Méx., a 18 de Julio del 2006.

LICENCIADO CARLOS OTERO RODRIGUEZ.-
RUBRICA.

NOTARIO N° 22 DEL ESTADO DE MEXICO.
2670.-27 julio y 7 agosto.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MÉXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"

**DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS,
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO**

Por medio de este edicto y en términos del artículo 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se notifican las resoluciones que adelante se describen, emitidas por el entonces Director General de Adquisiciones y Control Patrimonial, ahora Director de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en los procedimientos administrativos sancionadores que se mencionan, con el objeto de que el representante legal de la unidad económica que se cita, se sirva presentar en las oficinas que ocupa la Caja General de Gobierno a realizar el pago de las sanciones impuestas, sitas en Avenida Lerdo Poniente número 300, Primer Piso, Puerta 244, Palacio de Gobierno, Toluca, Estado de México.

EMPRESA	ACTO ADQUISITIVO Y CONTRATO	IRREGULARIDAD Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR	RESOLUCION ADMINISTRATIVA
"DISTRIBUIDORA GARDI S.A. DE C.V.	LP-120-03 412/2003	DEFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PAPELERIA, REALIZADA EN PARCIALIDADES, EN LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS USUARIAS DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES DE 2003, TENIENDOSE COMO FECHA LIMITE 10 DIAS HABILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE AQUEL EN QUE SE HAYA SUSCRITO EL CONTRATO 412/2003. PROCEDIMIENTO 20902/PAS/019/2004.	26 DE JUNIO DE 2006, SANCIONES A PAGAR \$15,145.24 POR PENA CONVENCIONAL Y \$80.600 POR MULTA ADMINISTRATIVA
"DISTRIBUIDORA GARDI S.A. DE C.V.	LP-119-03 306/2003	DEFASAMIENTO EN LA ENTREGA DE LA PAPELERIA, CON CLAVES DE VERIFICACION NUMEROS 070856 Y 084372, REALIZADA EN 3 PARCIALIDADES, EN LOS ALMACENES DE LAS DEPENDENCIAS EN SU CARACTER DE AREAS USUARIAS, TENIENDOSE COMO FECHA LIMITE 10 DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE SUSCRIBIO EL CONTRATO NUMERO 306/03. 20902/PAS/055/2004	26 DE JUNIO DE 2006, SANCIONES A PAGAR \$6,045.00 Y \$11,910.70 POR MULTA ADMINISTRATIVA.

Las sanciones impuestas obedecen al incumplimiento con las obligaciones contraídas en los contratos 306/2003, por falta de entrega de los bienes materia del contrato adquisitivo y 412/2003, por entregar en forma desfasada los bienes materia del contrato.

Debido a que la empresa "DISTRIBUIDORA GARDI S.A. DE C.V.", incumplió las obligaciones adquiridas en los contratos 306/2003 y 412/2003, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, no deberá presentar propuestas ni celebrar contratos sobre las materias objeto de la citada ley, durante el plazo de tres meses contados a partir de la fecha en que cause ejecutoria la presente resolución.

Hágase del conocimiento de la unidad económica del derecho que tiene de inconformarse con las resoluciones, en los términos previstos por el artículo 139 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Para su publicación por una sola vez en la "Gaceta del Gobierno" y en uno de los Periódicos de mayor circulación a nivel Nacional.

Toluca de Lerdo, México a veintisiete de julio de dos mil seis, el Director General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas, del Gobierno del Estado de México.

M. en A. RAUL MURRIETA CUMMINGS
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).

2653.-27 julio.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDICTO

**Se cita a Garantía de Audiencia
Procedimiento Administrativo Disciplinario
CI/SE/OF/30/2006**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16, 109 fracción III y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción V, 30 fracción XXIV y 38 bis fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 2, 3, fracción IV, 41, 42, 43, 45, 46, 52, 53, 57, 59, 60, 62, 63 y 91 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 1.1 fracción II, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, fracciones I, V, X, XI y XII, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 1.10, 3.1, 3.3, 3.4, 3.7, 3.8 fracción XX y 3.69 del Código Administrativo del Estado de México; 106, 107, 113, 114, 124 y 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; Acuerdo del C. Secretario de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, (actualmente Secretaría de Educación) mediante el cual delega o asigna las facultades que se indican en el Titular de la Contraloría Interna de la propia dependencia, publicado en la Gaceta del Gobierno el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro; Acuerdo por el que el C. Contralor Interno de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social (actualmente Secretaría de Educación) delega facultades al personal adscrito a dicho Organismo de Control Interno, que en el cuerpo del mismo se consigna, publicado en la Gaceta del Gobierno el día trece de junio de mil novecientos noventa y siete; Artículo 20, 21 y 22 fracciones I, II, X y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, el día veintisiete de enero del año dos mil cuatro; Artículo Único, Artículo 19 fracción V y Artículo 29 del Decreto Número 189 con el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día ocho de diciembre de dos mil cinco; y en cumplimiento de los artículos 59 fracción I de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; y 129 fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se hace del conocimiento de RAUL GARCIA RIVERA, que deberá comparecer personalmente en las oficinas de la Contraloría Interna de la Secretaría de Educación, ubicadas en la Calle de Lerdo de Tejada Poniente No. 101, Mezanine del Edificio Plaza Toluca, puerta 206, Col. Centro, de esta Ciudad Capital; **EL 08 DE AGOSTO DE 2006 A LAS 9:30 HORAS**; a fin de que desahogue su **GARANTIA DE AUDIENCIA**, con relación a la presunta irregularidad administrativa que se le atribuye en su carácter de docente de la Telesecundaria 577 "Octavio Paz", ubicada en el Municipio de San José del Rincón, Estado de México, consistente en infringir las fracciones VI y XII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, toda vez de que no observó buena conducta en su empleo tratando con respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud a las personas con la que tenga relación con motivo de éste; lo anterior en razón de que en el mes de febrero de dos mil seis, aproximadamente en la tercera semana, la menor Esmeralda Cruz Esquivel, lo saludo de mano al término de un receso, y usted hizo un movimiento con su dedo en la palma de la mano de la menor.

Asimismo se hace de su conocimiento que durante el desahogo de su garantía de audiencia, **USTED TIENE EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SU INTERÉS CONVenga, POR SI O POR MEDIO DE ABOGADO DEFENSOR**, respecto de los hechos que se le atribuyen, apercibiéndole que para el caso de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por perdido su derecho de ofrecer pruebas y alegatos en esta etapa procesal, considerándose como satisfecha su garantía de audiencia, con fundamento en los Artículos 30 y 129 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos vigente en el Estado de México. Además se hace de su conocimientos que deberá expresar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del Estado de México conforme lo dispone el artículo 116 del citado ordenamiento legal, apercibido que en caso de no hacerlo se tendrá como señalado el de los estrados de esta Autoridad administrativa, aún y cuando se trate de notificaciones de carácter personal.

Por otra parte, se le comunica que el expediente citado al rubro se encuentra a su disposición en esta Contraloría Interna, para su consulta y que en la celebración de la audiencia deberá presentar identificación oficial vigente con fotografía.

Para su publicación por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional.

Toluca, Estado de México a veinticuatro de julio de 2006.

ATENTAMENTE

El Contralor Interno
C.P. Luis Benjamín Correa Sánchez
(Rúbrica).

2671.-27 julio.